



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

11813

Resolución de Alcaldía n.º 2025-0731, de 18 de marzo, y 2025-2541, 19 de septiembre, del Ayuntamiento de Santa Margalida por la cual se aprueba la contratación de dos (2) plazas de oficial segunda, resultando del proceso selectivo para la estabilización, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Santa Margalida

Por resolución de Alcaldía n.º 2025-0731, de 18 de marzo, una vez concluido el procedimiento selectivo convocado por Resolución de Alcaldía n.º 17/2023 de fecha 5 de enero de 2023, (BOIB n.º 5 de fecha 12 de enero de 2023 y BOE n.º 29 de fecha 3 de febrero de 2023), en parte bastante se ha resuelto el siguiente:

"De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Santa Margalida a favor de las personas que a continuación se indican y ocupar los puestos de trabajo de oficial segunda Brigada después de haber ganado el proceso selectivo por el sistema de concurso de las plazas que constan dentro de la Oferta de Ocupación Pública 2022 para la estabilización de personal temporal (BOIB n.º 5 de fecha 12 de enero de 2023 y BOE n.º 29 de fecha 3 de febrero de 2023):

DNI	NOM
***2120**	RAFAEL CLADERA PERELLÓ
[...]	[...]

Por resolución de Alcaldía n.º 2025-2541, 19 de septiembre, una vez concluido el procedimiento selectivo convocado por Resolución de Alcaldía n.º 17/2023 de fecha 5 de enero de 2023, (BOIB n.º 5 de fecha 12 de enero de 2023 y BOE n.º 29 de fecha 3 de febrero de 2023), en parte bastante se ha resuelto el siguiente:

"De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Realizar la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Santa Margalida a favor del Sr. JOAN MASSANET ZUZAMA para ocupar la plaza de oficial segunda Brigada después de haber ganado el proceso selectivo por el sistema de concurso de las plazas que constan dentro de la Oferta de Ocupación Pública 2022 para la estabilización de personal temporal (BOIB n.º 5 de fecha 12 de enero de 2023 y BOE n.º 29 de fecha 3 de febrero de 2023), de acuerdo con el antecedente 5 de la presente."

El que se hace público a efectos de los artículos 91.2 y 97 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local.

Santa Margalida, a fecha de la firma electrónica (15 de octubre de 2025)

El alcalde

Martí Àngel Torres Valls

